

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

8301 *Anuncio, de la Agencia Vasca del Agua, por el que se somete a información pública el expediente de la autorización de vertido a Dominio Público Hidráulico de Gorbeialdea Landa Garapenerako Elkartea, en el término municipal de Zeanuri (Bizkaia).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Código expediente: VDP-B-2025-0018/V-48-01641.

Persona peticionaria: Gorbeialdea Landa Garapenerako Elkartea.

Actividad: Producción de queso de manera artesanal.

Ubicación de la actividad: Aldamiñape, término municipal de Zeanuri (Bizkaia).

Medio receptor: Terreno.

Punto de vertido 1 (coordenadas UTM (ETRS89)):

X: 518.678; Y: 4.765.729.

Tipo de vertido y volumen autorizado: Aguas residual urbana o asimilable (23m³/año).

Descripción de la actividad: Gorbeialde Landa Garapenerako Elkartea solicita autorización de vertido al dominio público hidráulico para el vertido que se generará tras la rehabilitación de una Cabaña existente y construcción de una pequeña quesería y cobertizo con sala de ordeño, en la zona de Aldamiñape-Gorbeialdea, término municipal de Zeanuri (Bizkaia). Las aguas residuales serán tratadas en un sistema prefabricado compuesto por decantador-digestor y filtro biológico percolador y posterior infiltración en el terreno.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de vertido referentes al dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de treinta (30) días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en la web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado ante la Agencia Vasca del Agua. Asimismo, durante ese plazo en los centros de la red de centros KZgunea estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Agencia.

Bilbao, 11 de marzo de 2026.- El director general. P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2026). El responsable de vertidos, Alesander Hernández Lizarraga.

ID: A260009954-1